

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERIONSA S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2015.

En la Ciudad de Guayaquil, a los Cinco días del mes de Abril del año dos mil once en el local social de la compañía ubicada en las calles Dolores Sucre # 206 entre Maracaibo y Nicolás Augusto González, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **TERIONSA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) **Sra. GOMEZ MACIAS JESSICA KATHERINE**, y 2) **Sr. ALMEIDA MORAN PEDRO GONZALO** por sus propios derechos, propietarios de cuatrocientas acciones respectivamente, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Sra. **GOMEZ MACIAS JESSICA KATHERINE** en su calidad de Accionista de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. **FUENTES VELASQUEZ BORIS GUSTAVO** en su calidad de Gerente General.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **Ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

q. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,

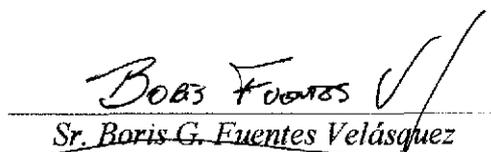
r. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Gerente General y suscrito Secretario que certifica.- f.) Sra. Gómez Macías Jessica Katherine, Accionista; f) Sr. Fuentes Velásquez Boris Gustavo, Secretario Ad-hoc.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de Abril del 2015.


Sra. Jessica K. Gómez Macías
Secretario Ad-hoc de la Junta


Sr. Boris G. Fuentes Velásquez
Gerente General